
Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2026

Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Signatura: EC 2026/134/W.P.4/Add.1

Tema: 5

Fecha: 20 de agosto de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita al Comité de Evaluación a que examine las observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA acerca del Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección de 2026.

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Raymond Mubayiwa

Oficial Superior de Evaluación

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: r.mubayiwa@ifad.org

Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2026

Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Signatura: EB 2026/OR/X/Add.1

Fecha: 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA acerca del Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2026.

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director
Oficina Independiente de Evaluación del FIDA
Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Raymond Mubayiwa

Oficial Superior de Evaluación
Oficina Independiente de Evaluación del FIDA
Correo electrónico: r.mubayiwa@ifad.org

Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2026

Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

1. De conformidad con la Revisión de la Política de Evaluación del FIDA¹, la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE) formula observaciones acerca del Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) para que el Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva las examinen.
2. Las recomendaciones de evaluación tienen por objeto fortalecer la capacidad del FIDA para obtener resultados de desarrollo de manera eficaz, eficiente y sostenible. La aplicación de las recomendaciones es un hito importante en el uso de las evaluaciones por parte del FIDA para que rinda cuentas respecto de la obtención de resultados en materia de desarrollo. La IOE acoge con beneplácito el PRISMA en cuanto instrumento importante de la estructura de evaluación del FIDA orientada a fomentar la rendición de cuentas. En el informe se analiza el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y el aprendizaje institucional y se señalan los hallazgos recurrentes que se desprenden de estas evaluaciones.
3. **Seguimiento de observaciones anteriores de la IOE sobre el PRISMA en línea.** La IOE acoge con satisfacción que siga funcionando el sistema de seguimiento en línea de las respuestas de la Dirección, creado en 2024 en respuesta a su recomendación de transformar el PRISMA en una base de datos en línea en tiempo real. Se trata de un esfuerzo meritorio para promover el uso de las evaluaciones. Su ampliación, con vistas a realizar un seguimiento en tiempo real de las respuestas de la Dirección a todas las evaluaciones, aumenta la transparencia con respecto al seguimiento que realiza el FIDA de las recomendaciones de evaluación, fomenta el aprendizaje institucional y armoniza las prácticas del Fondo con las de otras instituciones financieras internacionales y organismos similares de las Naciones Unidas. La IOE reitera su recomendación de 2025 de seguir desarrollando la herramienta de consulta en línea del PRISMA para apoyar el aprendizaje temático y la adopción de decisiones basadas en datos empíricos, entre otras cosas mediante la mejora de sus funciones de búsqueda, síntesis y extracción de conocimientos.
4. **Alcance del PRISMA de 2026².** En el PRISMA de 2026 se muestra el estado de aplicación de 113 recomendaciones procedentes de 17 evaluaciones, frente a las 69 recomendaciones procedentes de 12 evaluaciones de 2025, lo que supone un aumento del 64 % y del 41 %, respectivamente. De ellas, 69 se presentan por primera vez y 44 están en fase de seguimiento histórico, lo que refleja tanto una mayor cobertura de las evaluaciones como un mayor número de recomendaciones que requieren prolongar su seguimiento. Entre ellas se incluyen: i) 4 evaluaciones de resultados de los proyectos finalizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025; ii) 7 evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP); iii) 2 evaluaciones temáticas; iv) 2 evaluaciones a nivel institucional; y v) 2 evaluaciones subregionales.

¹ [EB 2021/132/R.5/Rev.1](#)

² Cada año, el PRISMA abarca evaluaciones seleccionadas que se han finalizado recientemente; por ejemplo, el PRISMA de 2026 comprende las evaluaciones realizadas entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, así como otras que se hicieron anteriormente y se seleccionan con fines de seguimiento.

Cuadro 1
Alcance de la evaluación del PRISMA de 2026

<i>Evaluación</i>		<i>Mes y año de finalización</i>	<i>Número de recomendaciones sobre cuyo seguimiento se informa en el PRISMA de 2026</i>
1	Evaluación a nivel institucional de las prácticas del FIDA en materia de gestión de los conocimientos	Dic. 2024	14
2	Evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible	Sept. 2020	5
3	EEPP relativa a Etiopía	Sept. 2024	5
4	EEPP relativa a Kirguistán	Jul. 2024	4
5	EEPP relativa a Rwanda	Feb. 2025	5
6	EEPP relativa a Türkiye	Feb. 2024	4
7	EEPP relativa a China*	Sept. 2023	12
8	EEPP relativa a Colombia*	Jun. 2023	12
9	EEPP relativa a Guinea-Bissau*	Jun. 2023	5
10	Evaluación subregional sobre la experiencia del FIDA en el Corredor Seco de América Central	Ago. 2024	5
11	Evaluación subregional de los países en situaciones de fragilidad de la División de África Occidental y Central del FIDA: Aprender de las experiencias de la actuación del FIDA en los países sahelianos del Grupo de los Cinco y en el norte de Nigeria *	Mar. 2023	4
12	Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	Mar. 2025	15
13	Evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático*	Mayo 2023	6
14	Evaluación de los resultados del proyecto en las Islas Salomón: Programa de Desarrollo Rural - Fase II	Ene. 2025	4
15	Evaluación de los resultados del proyecto en Bosnia y Herzegovina: Programa de Fomento de la Competitividad Rural (RCDP)	Abr. 2025	4
16	Evaluación de los resultados del proyecto en Cabo Verde: Programa de Promoción de Oportunidades Socioeconómicas en las Zonas Rurales (POSER)	Mayo 2025	5
17	Evaluación de los resultados del proyecto en el Chad: Proyecto de Mejora de la Resiliencia de los Sistemas Agrícolas en el Chad (PARSAT)	Mayo 2025	4
Total de recomendaciones			113

*Seguimiento histórico.

Fuente: Tablero del PRISMA 2026.

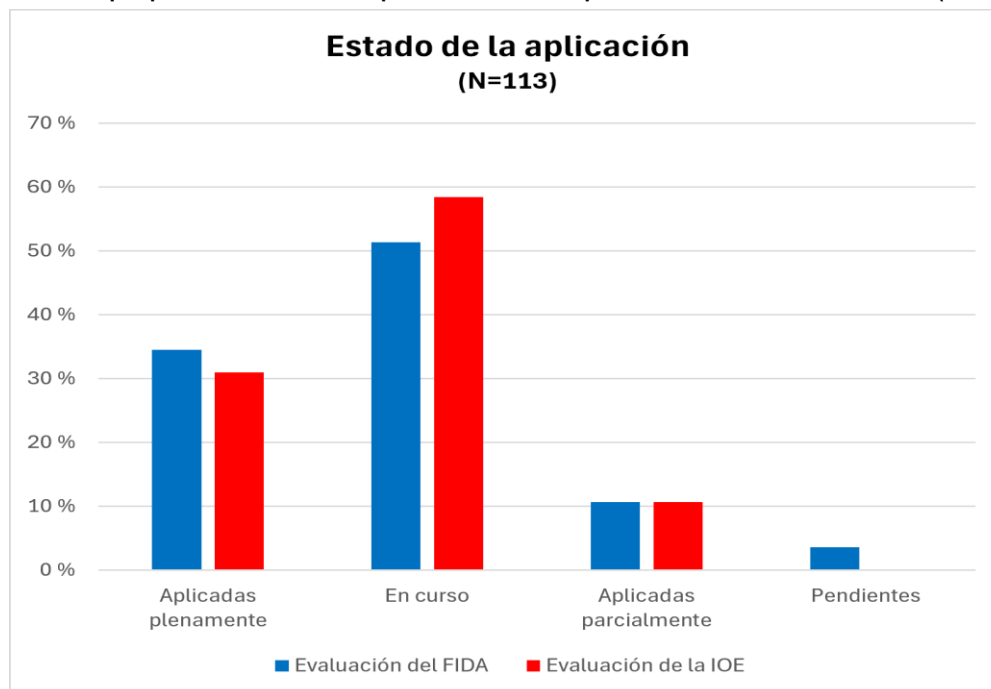
5. **Plena aceptación por parte de la Dirección.** La Dirección del FIDA estuvo plenamente de acuerdo con 89 de las recomendaciones de evaluación incluidas en el PRISMA (el 79 %) y parcialmente de acuerdo con 24 de ellas (el 21 %). Esta aceptación generalizada de las recomendaciones de la IOE indica el compromiso de la Dirección de aprender y de corregir el rumbo en función de los datos empíricos

derivados de las evaluaciones. Una parte considerable de las recomendaciones acordadas de forma parcial procede de las evaluaciones temáticas y de las evaluaciones a nivel institucional.

6. **Seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones: autoevaluación y verificación de la IOE.** Tal como se establece en la política de evaluación, la IOE valida las autoevaluaciones del FIDA con respecto al estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el PRISMA. Esta es una parte fundamental de las observaciones de la IOE, ya que se refiere a las medidas adoptadas por el Fondo en relación con las recomendaciones. En el gráfico 1 se resume la validación del PRISMA de 2026.

Gráfico 1

Validación por parte de la IOE con respecto al estado de aplicación de las recomendaciones (PRISMA de 2026)



Fuente: Análisis de la IOE y PRISMA de 2025.

- El FIDA consideró que 39 de las 113 recomendaciones se habían aplicado plenamente (el 35 %), mientras que el examen de la **IOE** indicó que se habían aplicado plenamente 35 de ellas (el 31 %).
 - En consecuencia, hubo un mayor número de recomendaciones que la **IOE** consideró que se encontraban en curso de aplicación, 66 frente a las 58 consideradas por el FIDA (un 58 % frente a un 51 %, respectivamente). Tanto el FIDA como la IOE clasificaron 12 recomendaciones como aplicadas parcialmente (el 11 %).
 - Tras evaluar las medidas adoptadas por el FIDA, la **IOE** determinó que 9 de las 113 respuestas (el 8 %) no abordaban plenamente las cuestiones señaladas en las recomendaciones de evaluación y bajó su grado de aplicación de aplicadas plenamente a aplicadas parcialmente.
7. Las diferencias que existen entre la autoevaluación de la Dirección y la verificación de la IOE también apuntan a que existe un margen para aportar una mayor claridad y coherencia a la aplicación de las categorías de estado de aplicación de las recomendaciones. En concreto, la distinción entre “en curso” y “aplicación parcial” podría especificarse con mayor detalle, mientras que el estado de “aplicación plena” debería, cuando proceda, ir acompañado de pruebas de que el cambio pretendido

se ha llevado a la práctica. Unas definiciones más claras y unos requisitos mínimos de datos justificativos favorecerían una mayor coherencia en la autoevaluación, la verificación independiente y la comparación a lo largo del tiempo.

8. En el cuadro 2 se presenta una comparación de los indicadores clave de las ediciones recientes del PRISMA (2020-2026).

Cuadro 2

Comparación entre las ediciones recientes del PRISMA (2020-2026)

		PRISMA de 2020	PRISMA de 2021	PRISMA de 2022	PRISMA de 2023	PRISMA de 2024	PRISMA de 2025	PRISMA de 2026
1	Número de evaluaciones examinadas	16	12	13	12	17	12	17
2	Número de recomendaciones examinadas	67	48	69	59	70	69	113
3	Porcentaje de recomendaciones aceptadas	97	100	94	100	96	100	100
4	Estimación del FIDA de la proporción de recomendaciones aplicadas plenamente (porcentaje)	60	65	67	53	40	33	35
5	Determinación de la IOE de la proporción de recomendaciones aplicadas plenamente (porcentaje)	50	58	64	47	26	22	31
6	Porcentaje de recomendaciones que no abordan plenamente las cuestiones planteadas por la evaluación (determinación de la IOE)	21	14,5	3	7	7	10	8

Fuente: Documentos de la Junta Ejecutiva relativos a ediciones del PRISMA y observaciones de la IOE al respecto.

9. **En resumen**, en el cuadro 2 se expone lo siguiente:

- De 2020 a 2022, el porcentaje de recomendaciones que la **IOE consideró plenamente aplicadas** mostró una tendencia positiva (del 50 % al 64 %), y de 2023 a 2025 empezó a reducirse drásticamente, hasta situarse en el 22 %. En 2026 se ha registrado un aumento positivo hasta alcanzar el 31 %, lo que pone de manifiesto algunas mejoras. Por tanto, es preciso que la Dirección dedique al tema mayor atención y seguimiento.
- En 2026, el porcentaje de medidas adoptadas por la Dirección que no se ajustaron plenamente a las recomendaciones subyacentes es del 8 %. Esta cifra muestra un ligero descenso tras el aumento observado en 2025.
- La diferencia entre el FIDA y la IOE en la determinación del grado de plena aplicación se ha reducido en 2026, tras el aumento registrado en 2023, 2024 y 2025.

A. Medidas de seguimiento en curso que tal vez deban ser objeto de ulterior examen

10. La IOE observa que el porcentaje de recomendaciones en las que las medidas adoptadas por la Dirección no abordaron plenamente las cuestiones que se planteaban en las evaluaciones se redujo al 8 % en 2026, frente al 10 % registrado en 2025, aunque sigue situándose ligeramente por encima del 7 % registrado en 2023 y 2024 (véase el cuadro 2 *supra*).

Respuestas que no abordan totalmente las cuestiones planteadas en las recomendaciones

11. Las tres recomendaciones siguientes ilustran casos en los que la IOE considera que el seguimiento realizado por la Dirección no abordó plenamente los cambios que se proponían en la evaluación. La verificación de la IOE se basa en los datos aportados por la Dirección y, cuando se dispone de ellas, en las evaluaciones posteriores; por consiguiente, los casos se presentan a título ilustrativo y no son exhaustivos.
12. En la recomendación 2 de la evaluación subregional sobre la experiencia del FIDA en el Corredor Seco de América Central se instaba a adoptar un enfoque integrador territorial que combinara la agricultura familiar resiliente, la participación de los agentes locales, la diversificación del empleo rural, la innovación agroalimentaria y la integración de los conocimientos tradicionales y modernos. El Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE), el proyecto de Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN) y el Programa de Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional de las Zonas Rurales (Rural Adelante 2.0), en El Salvador, incorporan varios de estos elementos. Con todo, en la EEPP relativa a Honduras se constató que la coordinación entre las instituciones locales, los municipios, las organizaciones comunitarias y los agentes del sector privado seguía siendo desigual, y que las dimensiones climática, productiva, de mercado e institucional aún no se habían integrado de forma sistemática a escala territorial. En El Salvador, los datos que avalan el apoyo a la economía no agropecuaria en general siguen siendo escasos, y los conocimientos tradicionales todavía no constituyen un elemento central del enfoque de innovación.
13. En la recomendación 5 de la evaluación subregional sobre la experiencia del FIDA en el Corredor Seco de América Central se instaba al FIDA a reafirmar su liderazgo mediante la facilitación de soluciones innovadoras, el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur; la coordinación con asociados internacionales, subregionales y nacionales; y el apoyo a la institucionalización de los enfoques de los proyectos en los organismos públicos. La envergadura de las carteras del FIDA, la aprobación del programa PROGRESAR Rural, las nuevas iniciativas de cooperación Sur-Sur y la participación del FIDA en la próxima estrategia de erradicación del hambre en Honduras confirman la continua pertinencia estratégica del Fondo. No obstante, en la EEPP relativa a Honduras, se señalaron deficiencias persistentes en la presencia en el país, la gestión de los conocimientos, el diálogo sobre políticas y la continuidad institucional, mientras que en El Salvador hay pocos indicios de una mayor coordinación y posicionamiento dentro de la estructura más general de los asociados para el desarrollo, y de que los enfoques de los proyectos se estén institucionalizando en los programas públicos.
14. En la recomendación 1 d) de la evaluación a nivel institucional de las prácticas del FIDA en materia de gestión de los conocimientos, se proponía que las comunidades de práctica se utilizaran de manera más sistemática para impulsar la innovación y el aprendizaje, y que se realizara un seguimiento de su desempeño. Si bien la Dirección informa de la existencia de 10 comunidades de práctica activas organizadas en grupos, que agrupan a más de 3 500 miembros, además de talleres y actividades de aprendizaje entre pares, lo que la respuesta demuestra es principalmente su presencia y nivel de actividad, pero se aportan escasas pruebas de una presentación de informes consolidada y un seguimiento sistemático para evaluar su valor añadido, detectar comunidades de práctica inactivas o duplicadas, y fundamentar las decisiones sobre su continuidad. Todavía se está introduciendo un seguimiento más sistemático del desempeño, y se espera que estas medidas se aborden a través del programa de conocimientos del FIDA.

B. Conclusión

15. El PRISMA de 2026 sigue siendo un elemento central de la estructura de evaluación del FIDA y muestra avances alentadores en la aplicación de las recomendaciones de evaluación. La proporción de recomendaciones consideradas por la IOE como aplicadas plenamente ha aumentado del 22 % en 2025 al 31 % en 2026, la diferencia entre la autoevaluación de la Dirección y la verificación de la IOE se ha reducido, y la proporción de respuestas que no abordan plenamente las cuestiones planteadas por las evaluaciones ha disminuido ligeramente del 10 % al 8 %. No obstante, la mayoría de las recomendaciones siguen en proceso de aplicación, y los casos que se han señalado en los párrafos anteriores ponen de manifiesto la necesidad de mantenerse atentos para asegurarse de que las medidas de seguimiento aborden todos los elementos sustantivos de las recomendaciones y estén respaldadas por datos empíricos adecuados. De cara al futuro, un mayor desarrollo del PRISMA en línea –en particular, su capacidad para sintetizar las enseñanzas extraídas de las distintas evaluaciones, apoyar la adopción de decisiones operacionales basadas en datos empíricos y perfeccionar y aclarar las definiciones y la aplicación de las categorías de estado de aplicación de las recomendaciones– fortalecería el aprendizaje institucional y contribuiría a traducir los hallazgos de las evaluaciones en mejoras sostenidas de las políticas y operaciones del FIDA.